GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** SIG	**Código:** FO-CA-108 **Versión:** 2.0 **Fecha Modificación:** 09/08/2024

MODIFICATORIO N° 001 Contrato o Convenio (*Adición, Prórroga Cesión, Aclaración, Otro sí, u Otros*)			
Fecha de solicitud:	05/11/2025	**Nombre del contratista**	Municipio de VITERBO
Modalidad de Contrato:	Convenio Interadministrativo	**Cedula o Nit:**	800.090.833-5
IDENTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO:			
RADICADO PROCESO:	CD-SIDS-771-2025		
RADICADO SECOP:	CO1.PCCNTR.7685440		
RADICADO INTERNO:	27032025-0705		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VITERBO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS		
VALOR INICIAL:	$ 340.000.000 Departamento $ 39.762.700 Municipio $ 379.762.700 VALOR TOTAL		
PLAZO INICIAL:	Del 27/03//2025 al 30/11/2025		
% EJECUCIÓN:	84% de acuerdo con el informe de supervisión N.º 4		
OTRO SÍ	Ajustar la Ficha Técnica		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	RPC 4500027824 del 27/03/2025 Valor 340.000.000		
JUSTIFICACIÓN	A través de oficio 143.3-0113 del 01/11/2025, el alcalde del municipio de Viterbo, manifiesta: …" *me permito solicitar su aprobación para efectuar un cambio en la destinación de los recursos contemplados en dicha ficha, específicamente en el componente de talento humano.* *Esta solicitud se formula en virtud de las situaciones presentadas durante el periodo de ejecución del convenio No. 27032025-0705, financiado con recursos de la Gobernación de Caldas, las cuales incidieron directamente en el cumplimiento de las metas proyectadas dentro del mencionado componente.* *Durante la ejecución del convenio se evidenció lo siguiente:* *1. En el componente de Orientación Psicosocial – Psicólogo, se había proyectado una inversión por valor de $10.530.000; sin embargo, no fue posible ejecutar dichos recursos, toda vez que no se logró vincular un profesional con el perfil requerido en el municipio de*		

Viterbo, a pesar de las gestiones realizadas para tal fin.

2. En el componente de Atención Primaria en Salud – Auxiliar de Enfermería, la ficha técnica contemplaba la contratación de tres (3) auxiliares de enfermería. No obstante, por la limitada oferta de personal con este perfil en el municipio, únicamente fue posible vincular dos (2) auxiliares, quedando sin ejecutar el valor correspondiente a una auxiliar, equivalente a $7.410.000.

En consecuencia, se presenta un saldo total sin ejecutar de $17.940.000, resultado de las circunstancias antes mencionadas, las cuales se consideran hechos imprevistos que afectaron la ejecución del componente de talento humano en el marco del convenio No. 27032025-0705.

Por lo anterior, y en aras de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la ficha técnica y la optimización de los recursos asignados, solicito de manera respetuosa su colaboración y aprobación para que los valores no ejecutados sean reorientados y ejecutados de la siguiente manera:

PROPUESTA CAMBIO DE FICA MUNICIPIO DE VITERBO

ITEM	CANTIDAD PERSONAS / DIAS	MESES / ENTREGAS	VALOR MENSUAL / COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - DESAYUNO	69	13	$ 5.800	$ 5.202.600
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - REFRIGERIO	69	13	$ 3.000	$ 2.691.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - ALMUEZO	69	13	$ 9.000	$ 8.073.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - REFRIGERIO DE LA TARDE	69	13	$ 3.000	$ 2.691.000
TOTAL				$ 18.657.600

RECURSOS GOBERNACION	$ 17.940.000
RECURSOS ALCALDIA	$ 717.600

La propuesta presentada por el municipio consiste en que el saldo no ejecutado el cual es por valor de ($17.940.000) sea reinvertido en el componente de alimentación correspondiente a los programas de Centro Vida, con el fin de fortalecer la atención integral de las personas mayores del Municipio de Viterbo y el recurso restante, será asumido por el Municipio.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIO

El Municipio de Viterbo ha ejecutado la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE** ($286.971.872.oo) los cuales equivales a un 84% del total de los recursos del convenio No. *27032025-0705*, de los cuales se evidencia un saldo que no se ejecutó por valor total de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUANTA MIL PESOS M/CTE ($17.940.000. oo)**, correspondiente a los componentes de un Auxiliar de Enfermería y componente psicosocial:

EJECUCIÓN DE RECURSOS - 27032025-0705

70% CENTRO VIDA/DÍA	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 2	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 3	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 4	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE
COORDINADOR	$ 11.700.000	$ 1.534.426	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 10.534.426	90%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - DESAYUNO	$ 40.420.200	$ 10.405.200	$ 11.205.600	$ 10.005.000	$ 8.804.400	$ 40.420.200	100%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - REFRIGERIO	$ 20.907.000	$ 5.382.000	$ 5.796.000	$ 5.175.000	$ 4.554.000	$ 20.907.000	100%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - ALMUEZO	$ 62.721.000	$ 16.146.000	$ 17.388.000	$ 15.525.000	$ 13.662.000	$ 62.721.000	100%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - REFRIGERIO DE LA TARDE	$ 20.907.000	$ 5.382.000	$ 5.796.000	$ 5.175.000	$ 4.554.000	$ 20.907.000	100%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PARA PREPARAR	$ 14.280.000	$ -	$ 8.160.000	$ 4.080.000	$ 2.040.000	$ 14.280.000	100%
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 11.099.400	$ 2.846.000	$ 2.846.000	$ 2.846.000	$ 2.561.400	$ 11.099.400	100%
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 5.549.700	$ 1.423.000	$ 1.423.000	$ 1.423.000	$ 1.280.700	$ 5.549.700	100%
ALIMENTACIÓN - TRANSPORTE/DOMICILIARIO	$ 4.290.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 990.000	$ 4.290.000	100%
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - PSICÓLOGO	$ 10.530.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	$ 22.230.000	$ -	$ 2.913.318	$ 3.800.000	$ 1.900.000	$ 8.613.318	39%
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - TALLERISTA	$ 7.020.000	$ -	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.620.000	$ 5.220.000	74%
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - MATERIALES DE CAPACITACI	$ 1.384.830	$ -	$ -	$ 733.670	$ 651.160	$ 1.384.830	100%
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 1.460.872	$ -	$ -	$ -	$ 999.000	$ 999.000	68%
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 1.500.000	$ -	$ -	$ 182.600	$ 1.317.400	$ 1.500.000	100%
DOTACIÓN - ELEMMETOS DE ENFERMERNIA	$ 499.998	$ -		$ -	$ 499.998	$ 499.998	100%
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE PAPELERIA	$ 1.500.000	$ -	$ -	$ 1.452.500	$ 47.500	$ 1.500.000	100%
TOTAL CENTRO VIDA	**$ 238.000.000**	**$ 44.218.626**	**$ 61.427.918**	**$ 56.297.770**	**$ 48.481.558**	**$ 210.425.872**	**88%**

30% CENTRO DE PROTECCIÓN	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 2	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 3	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 4	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS	$ 16.275.000			$ 6.650.000	$ 5.425.000	$ 12.075.000	74%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS	$ 26.040.000			$ 10.640.000	$ 8.680.000	$ 19.320.000	74%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS	$ 13.020.000			$ 5.320.000	$ 4.340.000	$ 9.660.000	74%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS	$ 26.040.000			$ 10.640.000	$ 8.680.000	$ 19.320.000	74%
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 8.538.000			$ 2.846.000	$ 2.846.000	$ 5.692.000	67%
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 10.320.000			$ 3.440.000	$ 3.440.000	$ 6.880.000	67%
DOTACIÓN - KIT ASEO	$ 683.500			$ 683.500	$ -	$ 683.500	100%
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 683.500			$ 683.500	$ -	$ 683.500	100%
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE PAPELERIA	$ 400.000			$ -	$ -	$ -	0%
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	**$ 102.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ 40.903.000**	**$ 33.411.000**	**$ 74.314.000**	**73%**
TOTAL	**$ 340.000.000**	**$ 44.218.626**	**$ 61.427.918**	**$ 97.200.770**	**$ 81.892.558**	**$ 284.739.872**	84%

La petición es oportuna por cuanto el plazo del convenio vence el 30 de noviembre de 2025, al igual de acuerdo con el análisis financiero se demuestra que el municipio no ejecutó en centro vida varios componentes a causa de situaciones sobrevinientes, los cuales están incluidos en el presupuesto asignado para la ejecución del convenio.

REQUIERE MODIFICACIÓN DE GARANTIAS:	**SI ___** **NO_x__**	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** SIG	**Código:** FO-CA-108 **Versión:** 2.0 **Fecha Modificación:** 09/08/2024

ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR

Hacemos constar que, verificados los motivos expuestos por el equipo técnico de la entidad, ES PROCEDENTE la petición para la reinversión de los recursos asignados por la Gobernación, equivalente a la suma de **$17.940.000,** exclusivamente para el componente de alimentación.

Se da visto bueno por nuestra parte como supervisor y/o interventor y Ordenador del Gasto, para dicha solicitud.

FIRMAS:

ORDENADOR DEL GASTO	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**
	Rosa Herrera
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO Secretaria de Despacho Secretaria de Integración y Desarrollo Social	**ROSA DEL PILAR HERRERA RAMÍREZ** Profesional Universitaria Secretaria de Integración y Desarrollo Social

OBSERVACIONES Y ANEXOS :